

# SESION

## DEL DIA 11 DE MAYO DE 1821.

Leída y aprobada el Acta de la sesion secreta anterior, se dió cuenta del voto particular que habian presentado los Sres. Martínez (D. Javier) y Gonzalez Allende, contrario á la resolucion tomada por las Córtes para que se haga ajuste de las dietas á los Sres. Diputados hasta fin de Marzo último, y se les satisfagan los alcances que resulten, tomando las cantidades de la Tesorería nacional: se mandó agregar á las Actas.

Las Córtes quedaron enteradas de los oficios del Secretario del Despacho de Hacienda, con los cuales remite los estados de arqueo de la Tesorería general, comprensivos desde 22 de Abril hasta 5 de Mayo de este año.

Se mandó pasar á la comision de política el expediente remitido por el encargado del Despacho de la Secretaría de Estado, dando cuenta de haber el Rey ratificado el tratado celebrado en 22 de Febrero de 1819 con los Estados-Unidos para la cesion de las Floridas, á fin de que hallando las Córtes dicha ratificacion conforme á la autorizacion que dieron al intento, se proceda á la solemne publicacion del tratado como ley de Estado.

Se aprobó la primera parte del dictámen de la comision del Gobierno interior de las Córtes, sobre el memorial de D. Francisco Abbiati, natural de Milan, con el cual acompañó cinco cuadros y una mesita, trabajado todo á lo mosaico, en madera, en cuya primera parte opinaba la comision que se devolviesen los cuadros y mesita para que se aproveche del fruto de su trabajo. No se aprobó la segunda parte, relativa á que, por vía de gratificacion, se le entregase una cantidad limitada, que determinasen las Córtes, para socorro de sus necesidades.

Se acordó que quedase sobre la mesa, para instruc-

cion de los Sres. Diputados, el dictámen de la misma comision del Gobierno interior, relativo á la asignacion de sueldo al coronel D. Antonio Prat, inspector-arquitecto del edificio de las Córtes.

Se leyó la indicacion hecha por los Sres. Ezpeleta, Florez Estrada, Ramonet, Romero Alpuente, Gutierrez Acuña y Palarea, que dice así:

«Extendiéndose diariamente las voces de una guerra extranjera, pedimos que los Secretarios de la Guerra y de Estado vengan á las Córtes á dar noticias, el último de la respuesta que los Gobiernos extranjeros hayan dado á la nota propuesta por la comision de Política y aprobada por las Córtes, como igualmente á dar razon á estas de la conducta que el Gobierno actual de Nápoles ha observado con nuestro embajador, y de la que en su virtud ha tenido el nuestro con el embajador de aquella Nacion. Asimismo deberá venir dispuesto el dicho Secretario para enterar á las Córtes de las relaciones diplomáticas entre nuestro Gobierno y el de Lisboa. El Secretario de la Guerra deberá dar razon del estado en que se hallan todas nuestras plazas y fortificaciones fronterizas, y de cuanto sea necesario para ponerlas en el mejor estado de defensa.»

Despues de haberse acordado que se tratase en sesion secreta, fué admitida á discusion y aprobada. Fué tambien admitida y aprobada la indicacion del Sr. Diaz del Moral, que dice así:

«Que cuando las Córtes declaren que se guarde sigilo sobre lo que se haya tratado en sesion secreta, tengan obligacion á guardarlo todos los Sres. Diputados, con responsabilidad.»

Se levantó la sesion. = Antonio de la Cuesta y Torre, Presidente. = Estanislao de Peñafiel, Diputado Secretario. = Manuel Gonzalez Allende, Diputado Secretario.